



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 2 de septiembre de 2022, se reúne la Corporación del Ayuntamiento presidida por su Alcalde-Presidente, D. Florentino Aguas Arilla, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria legalmente convocada, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación Don Etienne Alzate Figueras.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA
Concejales: D. VICTOR CARBO AGUA
D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO
Secretario: ETIENNE ALZATE FIGUERAS

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Pliego de Condiciones para la Subasta del Coto de Caza de Petilla de Aragón NA-10445.

Siendo las 13:35 horas, la Presidencia declaró abierta la sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO. - Aprobación del Pliego de Condiciones para la Subasta del Coto de Caza de Petilla de Aragón NA-10445.

Por la alcaldía, como se ha señalado con anterioridad, se informa que en la pasada temporada ha finalizado y que mediante Resolución 356E/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, del Director de Servicio Forestal y Cinegético, se ha aprobado el Plan de Ordenación Cinegética del coto de caza NA-10445, de Petilla de Aragón a los efectos cinegéticos.

A la vista de lo anterior, por la alcaldía se propone iniciar el expediente para proceder a la adjudicación de la gestión cinegética del coto de caza, así como a aprobar el correspondiente pliego de cláusulas que ha de regir dicha contratación.

La propuesta de alcaldía es aprobada por unanimidad (2) de todos los asistentes a la sesión, por lo que se acuerda:

Primero. - Aprobar el inicio del expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza del término municipal de Petilla de Aragón NA-10445, durante el plazo





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

J N°/Zk^a 122617

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

comprendido entre las temporadas 2022/2023 hasta la finalización de la temporada cinegética 2026/2027,

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que va regir dicha adjudicación, cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión, estableciéndose como forma de adjudicación el procedimiento de subasta a pliego cerrado.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas I N°122616 I N°122617, ambos inclusive, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

